

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BERNEDO

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil

Por Decreto de Alcaldía del día 24 de abril de 2019, se ha acordado la delegación de funciones de alcaldía en el concejal Urtzi Gaintzarain González de Durana, para la celebración del matrimonio entre N. D. G e I. E. S el día 25 de mayo de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Bernedo, 24 de abril de 2019

La Alcaldesa

ANA VILLASANTE RUIZ DE ARCAUTE